



RADICADO No. 05266 40 03 002 2015 00957 00
 AUTO SUSTANCIACIÓN No. 950

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 Envigado, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes las cuentas parciales rendidas por el secuestre sobre los bienes muebles y enseres ubicados en la Carrera 43C Nro. 63 Sur -12 Apartamento 504, Edificio Portón de Alcalá del municipio de Envigado, Antioquia., en atención al deber que le asiste de conformidad con el art. 51 del C. G. P.

Lo anterior, para los fines que las partes consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
 Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 MUNICIPAL DE ENVIGADO,
 ANTIOQUIA
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
 ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
 Envigado, _____ de 2020

 Secretaria

LL.